

estructura de la materia», en el mismo curso y con idéntico horario.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23795 ORDEN de 30 de julio de 1977 por la que se modifica el primer ciclo del plan de estudios de la División de «Geografía e Historia» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de La Laguna en solicitud de modificación del primer ciclo del plan de estudios de la División de Geografía e Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, aprobado por Resolución de 8 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre),

Este Ministerio, oída la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto:

Primero.—La asignatura de «Geografía general» (Humana), que figuraba en el primer curso, pasará a cursarse en el segundo curso.

Segundo.—La asignatura «Geografía general» (Física), que figuraba en el segundo curso, pasará a cursarse en el primero.

Tercero.—La asignatura de «Lengua latina», que figuraba en segundo curso, pasará a ser optativa.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23796 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 7.387. «La Ampliación». Hierro. 15. Azuaga.
- 7.388. «Gaspar». Hierro. 8. Azuaga.
- 7.383. «La Comandita». Plomo. 15. Azuaga.
- 7.384. «San José». Plomo. 23. Azuaga.
- 7.385. «La Precisa». Hierro. 6. Azuaga.
- 7.386. «Amp. a la Precisa». Hierro. 16. Azuaga.
- 8.804. «Benito». Plomo. 5. Azuaga.
- 8.805. «Nene». Plomo. 9. Azuaga.
- 7.389. «Melchor». Hierro. 8. Azuaga.
- 7.390. «Baltasar». Hierro. 12. Azuaga.
- 7.391. «Tris-Tras». Hierro. 24. Azuaga.
- 7.392. «Escarranchal». Hierro. 15. Azuaga.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 20 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.

23797 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas

y tituladas las siguientes condiciones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 11.279. «Esperanza». Hierro. 6.162. Llerena. Higuera de Llerena, Villagarcía de la Torre, Reina, Casas de Reina y Trasierra.
- 11.353. «Mary-Juli». Bismuto y oro. 48. Oliva de la Frontera.
- 11.371. «Josefina». Cobre. 3.463. Calera de León y Montesterio (Badajoz) y Cala y Arroyomolinos de León (Huelva)
- 11.441. «Mary». Estaño y wolfram. 875. Valle de la Serena.
- 11.512. «Curra». Plomo. 86. La Roca de la Sierra

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 95 del Reglamento General para el régimen de la Minería. Badajoz, 27 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.

23798 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la reducción de pertenencias del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que ha sido reducido el número de pertenencias, por renuncia del interesado, del permiso de investigación «Alcudiense», número 12.115, demarcado en su día con 47.661 hectáreas, a 21.450 hectáreas, dentro de los términos municipales de Almodóvar del Campo, Brazatorras, Cabezarrobias del Puerto, Hinojosa de Calatrava, Mestanza y Solana del Pino.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno de las 28.211 hectáreas renunciando, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Ciudad Real, 27 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

23799 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 29.803. «Eduardo, 1.ª Fracción». Espato flúor. 3.068. Dilar, Monachil, Pinos Genil, Güéjar-Sierra y Quentar.
- 29.880. «Mina del Pingorote». Falsa ágata. 25. Illora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 19 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

23800 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a 25 KV., central «Dúrcal-Dúrcal».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Dúrcal.